MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ESPERANZA

ADMINISTRACIÓN
ESCRIBANO SERGIO
Capacidad para transformar

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL BIEN

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, en el local municipal a los dos días del mes de junio del año del dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas estando presente representante de la Municipalidad de Nueva Esperanza, representado por la **Ing. Civil Ana Gabriela Duré Zelaya, Directora de Planificación y Fiscalización de Obras** y la **Carmen Velazco, Encargada de UOC**; por una parte y por la otra el señor **Bruno Guilherme Kraft Gohl** con **Cédula de Identidad N° 5.166.023** concurre en su calidad de propietario.

La firma **PROVEEDORA Parques Infantiles de Bruno Guilherme Kraft Gohl - Ruc: 5166023-7,** por el presente hace entrega de los **Juegos de Parques Infantiles para las Distintas Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Esperanza,** la misma se da dentro del marco de llamado por **Contratación Directa Nº 11/2023 - ID Nº 430643**, que fuera adjudicado al **PROVEEDOR** por **Resolución I.M Nº 167/2023 y Contrato Nº 74/2023**.-

Los bienes adjudicados son las siguientes:

Nº de Orden	Código de local (*)	Nombre de la Institución	Hamaca de 4 asientos de madera	Hamaca de 3 asientos de plásticos	Balancin doble sube y baja
			Cantidad	Cantidad	Cantidad
1	1410039	Esc. Bás. 4306 "San José Obrero"	1	1	2
2	1410014	Esc. Bás. 4285 "Itambey"	-	1	1
3	1410026	Esc. Bás. 4311 "San Lucia"	-	1	1
4	1410033	Esc. Bás. 5703 "Flavio Martínez F."	-	1	1
5	1410036	Esc. Bás. 7363 "Etnia Ava"	-	1	1
6	1410030	Esc. Bás. 5688 "Nueva Esperanza"	1	-	1
7	1410012	Esc. Bás. 2564 "Mcal. López"	-	1	1
8	1410005	Esc. Bás. 3254 "Gral. José Eduvigis Díaz"	-	1	1
TOTAL			**2**	**7**	**9**

Se deja constancia que los parques infantiles recepcionados, cumplen con las especificaciones técnicas dadas al momento de su oferta, por lo que se procede a la recepción de la misma.

Se deja igualmente constancia que al presente acto, concurren representantes de la Municipalidad de Nueva Esperanza, quienes proceden igualmente a la inspección y verificación de la infraestructura recibida, no hallando objeciones a la misma, percibiéndose que cumplen con estándares de seguridad y calidad.

El representante de la firma Parques Infantiles con Ruc Nº 5166023-7, asume igualmente mediante el presente instrumento responsabilidad por eventuales daños o perjuicios que puedan ser causados por el uso normal y regular de las instalaciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas y por el plazo de 2 (dos) años de Garantía. Así también declaran que la instalación ha sido realizada de forma correcta, con los padrones de seguridad, y asumen la responsabilidad en caso de alguna falla en las estructuras que pudiera colocar en riesgo la vida de los usuarios.

Siendo las 13:40 horas se da por terminado el presente acto de entrega y recepción de bien, y en señal de conformidad las partes firman en tres ejemplares y de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA DIRECCIÓN DE OBRAS

.....
Ing. Ana Gabriela Duré Zelaya
Directora de Planificación

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

.....
Carmen Velazco
Encargada de UOC

Bruno Guilherme Kraft Gohl

.....
Bruno Guilherme Kraft Gohl
Ruc: 5166023-7
PROVEEDOR